

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CLICK AQUI MPARA DESCARGAR LOS AUTOS

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 08/02/2021

No PROCESO	CLASE DE	DEMANDANTE	DESCRIPCION	Fecha
	PROCESO	VS DEMANDADO	ACTUACION	Auto
520014003001 2011 00637	Ejecutivo Singular	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE√SA ENSEÑANZA	Auto decreta secuestro	05/02/2021
2011,0000	ogana.	LUIS ALFONSO - NIÑO PINILLA		
520014003001	Ejecutivo	MAURICIO - PIANDA vs	Auto registra remanente	05/02/2021
2012 00443	Singular	GERARDO VICENTE - PORTILLA ORDOÑEZ	proceso 2019 01001 00 del Juzgado Primero Civil Municipal de Pasto,	
520014003001	Ejecutivo	ROSA ELENA - CÓRDOBA MESIAS	Auto de tramite	05/02/2021
2014 00237	Singular	ANDERSON CASTRO LOPEZ	Se ordena entregar títulos judiciales a la parte demandante a través de su abogada Claudia Lorena Coral, hasta por	
5200140 03001 2017 00153	Ejecutivo Singular	JAIRO MAURICIO GUERRERO CHĄVEZ	Auto aprueba liquidación crédito	05/02/2021
2017 00133	Sirigulai	GILBERTO ADOLFO FAJARDO ROJAS	Aprueba liquidación crédito. Se ordena entregar títulos judiciales a la parte demandante a través de su abogada Myriam E.	
520014003001	Ejecutivo	BERTHA CANCIMANSI	Auto de tramite	05/02/2021
2017 00182	Singular	vs OPTALIVAR JOSE- DE LA CRUZ RUIZ	Se informa que por cuenta de este asunto no existen títulos judiciales.	
520014003001	F1	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite cesión del	05/02/2021
2017 00370	Ejecutivo Singular	vs NOVARCORP LTDA	crédito De los derechos que le asisten al subrrogatario Fondo Nacional de Garantías S.A., se tiene como	05/02/2021
500044000004		UELENA BRIETO	cesionario a la sociedad Auto termina proceso	
2018 00791	Comisos	HELENA PRIETO vs	Auto terriiria proceso	05/02/2021
2010 00731		RICARDO ALBERTO PATIÑO	Por pago de la obligación se termina este asunto. Se dispone levantar medidas y archivar expediente.	
520014003001	Verbal	BERTHA ELISA PERENGUEZ	Auto reconoce personería	05/02/2021
2018 00796		vs FANNY - VILLOTA YELA	Para que represente a los hijos de la extinta demanda Pastora María Fanny Villota Yela, se reconoce personería al abogado Eduardo Camilo	
520014003001	Ejecutivo	FINESA S.A	Auto de tramite	05/02/2021
2018 00944	Mixto	vs ANA MARIA OBANDO OBANDO	Se dispone entregar dineros a la parte demandante a través de su apoderada Dra. Camiña Eraso, hasta por	
520014003001	Eigenth:	john edisson lopez	\$58.722.957,36. Auto de tramite	05/02/2021
2019 00012	Ejecutivo Singular	vs		03/02/2021
		luis alfonso cordoba mesias	Por acuerdo de las partes, al demandante John Edisson López, se ordena entregar títulos judiciales hasta por \$2.769.000.oo.	
520014003001	Ejecutivo	BANCO POPULAR S.A.	Auto aprueba liquidación crédito	05/02/2021
2019 00071	Singular	vs DIEGO FERNANDO CORTES GARCIA	3.5010	
520014003001	=1	NELSON BAYARDO- RIASCOS	Auto ordena seguir adelante	05/02/2021
2019 00269	Ejecutivo Singular	vs	con la ejecución	05/02/2021
- 15		ALVARO RICARDO LOAIZA SANTACRUZ		

Fecha: 08/02/2021

No PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003001	Firentina	NELSON BAYARDO- RIASCOS	Auto aprueba liquidación de	05/02/2021
2019 00269	Ejecutivo Singular	vs ALVARO RICARDO LOAIZA	costas	05/02/202
		SANTACRUZ		
5200140 03001 2019 00362	Verbal	JESUS ANTONIO - ZAMBRANO MURIEL	Auto reconoce personería	05/02/202
2019 00362		FRANCISCO CHAVES ZAMBRANC	Para que represente al Banco Davivienda, se reconoce personería a la abogadaMarice Peñaranda Benavides. Sin lugar a tener	
520014003001	Ejecutivo	BANCO PICHINCHA S.A.	Auto aprueba liquidación crédito	05/02/2021
2019 00437	Singular	CARLOS ALFREDO - CASTILLO		
E200440 02004		MORA	Auto admite cesión del	
520014003001 2019 00539	Ejecutivo Singular	BANCO MUNDO MUJER S.A vs	crédito	05/02/2021
		MAURO CLEMENTE SALAS FAJARDO	De los derechos que le asisten al demandante Banco Mundo Mujer, se tiene como cesionario a Bancamia S.A.S. El cesionario debe constituir	
520014003001 2019 00697	Ejecutivo con Título	SARA JOSEFINA - DIAZ DE GOMEZ	Auto termina proceso	05/02/2021
2010 000001	Hipotecario	NANCY MYRIAM ENRIQUEZ GUERRERO	Por acuerdo celebrado entre las partes se termina este asunto. Se dispone practicar desglose y archivar expediente.	ń
5200140 03001	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE vs	Auto reconoce personería	05/02/2021
2019 00872	Singular	OSWAL GERMAN MELO IBARRA	Para que represente al subrrogatario, se reconoce personería a la abogada María Ángela Guzmán Martínez.	
520014003001	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE	Auto admite subrogacion	05/02/2021
2019 00872	Singular	vs OSWAL GERMAN MELO IBARRA	Hasta por la suma pagada, se tiene como subrrogatario al Fondo Nacional de Garantias, de los derechos que le asisten al Banco de	
520014003001	Verbal	MARILUZ - VELASQUEZ VIVEROS		05/02/2021
2019 00922		vs herederos indeterminados de luis fenelon arcos	Se tiene por contestada la demanda por parte del Curador Ad-litem. Puesto que la prueba ordenada es documental y obra en el	
520014003001	Ejecutivo	BANCO COOMEVA S.A	Auto resuelve corrección	05/02/2021
2019 00998	Singular	vs RUPERTO CADENA CHARFUELAN	providencia Juzgado corrige numeral primero del auto de Octubre 21 de 2019 Los demás numerales quedan incólumes.	00/02/2021
520014003001	Ejecutivo	CARMEN - BENAVIDES IBARRA vs	Auto aprueba liquidación de costas	05/02/2021
2019 01001	Singular	DORIS YOLANDA - AMAGUAÑA		
520014003001	Ejecutivo	OBANDO CARMEN - BENAVIDES IBARRA	Auto aprueba liquidación crédito	05/02/2021
2019 01001	Singular	vs DORIS YOLANDA - AMAGUAÑA		
		OBANDO	Auto apruoba liquidación de	
2019 01023	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs	Auto aprueba liquidación de costas	05/02/2021
		INGRI YISET MESIAS CORTES		
520014003001 2019 01023	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/02/2021
		INGRI YISET MESIAS CORTES		
520014003001		ELIAS HUMBERTO ACOSTA	Auto niega amparo de	DE ICO ICOS
2019 01086	Ordinario	LOPEZ ¥ _S OTROS ROSA ALBA BENAVIDES AZA	pobreza Sin lugar a conceder amparo de pobreza a la demandada	05/02/2021
			Rosa Alba Benavides, por no darse los requisitos del art. 152 del C.G.P.	hd

Fecha: 08/02/2021

No PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003001 2019 01086	Ordinario	ELIAS HUMBERTO ACOSTA LOPEZ ¥ _S OTROS	Corre traslado excepciones previas	05/02/2021
2010 01000		ROSA ALBA BENAVIDES AZA	Por el término de 3 días corre traslado excepciones previas. Una vez resueltas las excepciones previas se correrá traslado de	
2019 01179	Ejecutivo con Título	BANCOLOMBIA S.A. vs	Auto aprueba liquidación crédito	05/02/2021
	Hipotecario	FRANCO DAVID ERAZO	A American St. Co.	
2019 01186	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO - LUNA HERNANDEZ	Corre traslado excepciones mérito	05/02/2021
		ERIKA ISABEL-GUERRERO MEDINA	Por el término de 10 días corre traslado excepciones de mérito.	
520014003001 2019 01186	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO - LUNA HERNANDEZ	Auto reconoce personería	05/02/2021
2019 01100	Sirigulai	ERIKA ISABEL-GUERRERO MEDINA	Para que represente a la demandada se reconoce personer{ia al abogado Gavis Olinde Melo Burbano.	
520014003001	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto aprueba liquidación crédito	05/02/2021
2020 00058	Singular	VS		
520014003001		ROSA LORENA CHAVEZ MEDINA CARLOS ARMANDO - MUÑOZ	Auto de tramite	
2020 00118	Ejecutivo Singular	HOX _S OS	Se tiene por contestada la	05/02/2021
		GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO	demanda. Así mismo tener por contestadas las excepciones propuestas por la parte ejecutada.	
5200140 03001 2020 00118	Ejecutivo Singular	CARLOS ARMANDO - MUÑOZ HOXOS	Auto reconoce personería	05/02/2021
2020 00110	Olliguial	GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO	Conforme al poder otorgado, se reconoce personería a la abogada Patricia Lucía Solano N.	
5200140 03001 2020 00118	Ejecutivo Singular	CARLOS ARMANDO - MUÑOZ HQXSOS	Auto de tramite	05/02/2021
		GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO	Sin lugar a librar mandamiento de pago por acumulación de demanda. Se anexa respuesta procedente del Banco Mundo	
520014003001	Ejecutivo	BANCO DE BOGOTA.	Auto admite subrogacion	05/02/2021
2020 00154	Singular	vs FERNANDA MARIBEL ERAZO BENAVIDES	Se tiene como subrrogatario al Fondo Nacional de Garantías, de todos los derechos que le asisten a Banco de Bogotá.	
5200140 03001	Ejecutivo	BANCO DE BOGOTA. vs	Auto reconoce personería	05/02/2021
2020 00154	Singular	FERNANDA MARIBEL ERAZO BENAVIDES	Para que represente al subrrogatario, se reconoce personería a la abogada María Ángela Guzmán Martínez.	
5200140 03001 2020 00177	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs	Auto reconoce personería	05/02/2021
		HELVER JAVIER ACOSTA	Para que represente al subrrogatario, se reconoce personeria a la abogada María Ángela Guzmán Martínez.	
520014003001	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite subrogacion	05/02/2021
2020 00177	Singular	vs HELVER JAVIER ACOSTA	Hasta por la suma pagada, se tiene como subrrogatario al Fondo Nacional de Garantías, de todos los derechos que le asisten a	
520014003001	Ejecutivo	BANCO COLPATRIA RED	Auto termina proceso	05/02/2021
2020 00298	Ejecutivo Singular	MULTIBANCA ÇOLPATRIA S.A. HERNEY ALBEIRO-ORTIZ QUIROZ	Por pago de la obligación se termina esteasunto. Se dispone levantar medidas, practicar desglose y archivar expediente.	30/02/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003001		BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto aprueba liquidación	
2020 00307	Ejecutivo con Título	vs	crédito	05/02/202
2020 00307	Hipotecario	BENIGNA DEL SOCORRO		
		CORDERO MARTINEZ		
2020 00341	Ejecutivo Singular	EVER BLADIMIR-RUBIO MUÑOZ vs	Auto de tramite	05/02/202
2020 00041	Olliguiai	IONATUAN ALEVANDED	Se anexa escrito de	
		JONATHAN ALEXANDER MATITUY CHINCHA	contestación a las excepciones de mérito. En su oportunidad se ordenará lo que corresponda.	
520014003001	Verbal	JHANETH FAJARDO PANTOJA	Aún no corre traslado Excepciones mérito	05/02/202
2020 00346		vs SEGUROS LA EQUIDAD	Se las excepciones de mérito de correrá traslado	
520014003001		JHANETH FAJARDO PANTOJA	electrónico. Auto reconoce personería	
	Verbal		Auto reconoce personena	05/02/202
2020 00346		vs SEGUROS LA EQUIDAD	Para que represente al dmandado Tiberio Solarte Arboleda, se reconoce	
			personería a la	
520014003001		BANCOLOMBIA S.A.	abogadaHohanna Cifuentes. Auto de tramite	2000
	Ejecutivo con	VS		05/02/202
2020 00406	Título Hipotecario	LISED VERONICA CAICEDO GONZALEZ	Previo a dictar auto de seguir adelante ejecución, la parte interesada debe aportar constancia de registro de la	
			medida cautelar solicitada.	
2020 00425	Ejecutivo con Título	CARLOS FABIAN - MORA PARIS vs	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/02/202
	Hipotecario	SANDRA JANETH - ZAMBRANO ARÉVALO		
520014003001		CARLOS FABIAN - MORA PARIS	Auto aprueba liquidación de	05/00/000
2020 00425	Ejecutivo con Título Hipotecario	vs SANDRA JANETH - ZAMBRANO	costas	05/02/2021
		ARÉVALO		
5200140 03001 2020 00444	Ejecutivo	GLADYS DEL CARMEN BENAVIDES IBARRA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	05/02/2021
2020 00444	Singular	MAGDA - DUARTE LASSO	Por conducta concluyente se tiene por notificada a la ejecutada. Se anexa despacho comisorio.	
520014003001		GLADYS DEL CARMEN	Auto concede amparo de	0.5.10.0.10.00
2020 00444	Ejecutivo Singular	BENAVIDES IBARRA	pobreza	05/02/2021
		MAGDA - DUARTE LASSO	Se concede amparo de pobreza en favor de la abogada Magda Duarte Lasso.	
520014003001		GLADYS DEL CARMEN	Auto reconoce personería	
2020 00444	Ejecutivo Singular	BENAVIDES IBARRA		05/02/2021
		MAGDA - DUARTE LASSO	Para queactúe a nombre propio se reconoce	
			personería a la abogada Magda Duarte Lasso.	
520014003001		GLADYS DEL CARMEN	Corre traslado excepciones	
2020 00444	Ejecutivo Singular	BENAVIDES IBARRA	mérito Por el término de 10 días	05/02/2021
		MAGDA - DUARTE LASSO	corre traslado excepciones de mérito.	
520014003001		BANCOLOMBIA S.A.	Auto ordena seguir adelante	05/00/000
2020 00494	Ejecutivo Singular	VS	con la ejecución	05/02/2021
		MARTHA ANDREA URBINA MUÑOZ		
20014003001	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	Auto aprueba liquidación de costas	05/02/2021
2020 00494	Singular	vs MARTHA ANDREA URBINA	COSIAS	
		MARTHA ANDREA URBINA MUÑOZ		
20014003001		BANCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda	05/02/202
2020 00563	Ejecutivo Singular	vs	Por no habarea subsanado	05/02/2021
		OSCAR ERLINTO PISTALA PINTO	Por no haberse subsanado en el término de ley, se rechaza esta demanda. Sin lugar a ordenar la entrega de la misma por haberse	

DIOMEDES RICARDO CEBALLOS Auto de trámite Diometro Programa Diometro Diometro Programa Diometro Diometro Programa Diometro Diometr	No PROCESO	CLASE DE	DEMANDANTE	DESCRIPCION	Fecha
Verbal		PROCESO	VS DEMANDADO	ACTUACION	Auto
	520014003001		DIOMEDES RICARDO CEBALLOS	Auto de trámite	0.5.10.0.10.00
Diometic Deport	2020 00564		VS		05/02/202
DIOMEDES RICARDO CEBALLOS Auto reconoce personería Osfo2/202			JAIME - DEJOY TOVAR	para que en q0 días pague o exponga en contestación de la demanda las razonez que	
Verbal Sumano	520014003001		DIOMEDES RICARDO CEBALLOS		
Sepontro personería a la abogada Elizabeth Hormaza Zurita. Abraviado GLORIA DEL ROCIO ROSERO NARTHA CECILIA IRUA MARTHA CONSTAZA - HOYOS GUERRERO MARTHA CONSTAZA - HOYOS ORDONEZ BANCOLOMBIA SA. JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA BANCOLOMBIA SA. JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA GUERRERO MARTHA CECILIA IRUA MARTHA CONSTAZA - HOYOS ORDONEZ BANCOLOMBIA SA. JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA GUERRERO JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA GUERRERO ALIBERTO - CABRERA ZAMBRANO RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ MARTIA INEST BUCHELI BURBANO MARTIA INES- BUCHELI BURBANO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO					05/02/202
Abreviado			JAIME - DEJOY TOVAR	se reconoce personería a la abogada Elizabeth Hormaza Zurita.	-82
MARTHA CECILIA IRUA Segundo de Pequeñas Causas y Competencia e dispone enviar este asunto al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto. MARIA CONSTAZA - HOYOS ORDONEZ BANCOLOMBIA SA. JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA MARIA CONSTAZA - HOYOS ORDONEZ BANCOLOMBIA SA. JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA ALBERTO - CABRERA ZAMBRANO ROBERTO EFRAIN - URBANO ESTRADA RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ MARIA ISABEL SANTANDER RIVERA MAR	520014003001	Ahreviado	GLORIA DEL ROCIO ROSERO	Auto rechaza demanda	05/02/2021
Abreviado Abreviado Abreviado Abreviado ADESTRADA ANDREA SANTANDER RIVERA ANDREA SANTANDER RIV	2020 00573	Abiovidao	VS		
Abreviado GUERRERO O5/02/202			MARTHA CECILIA IRUA	enviar este asunto al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia	
MARIA CONSTAZA - HOYOS ORDONEZ Security Singular	520014003001	Albandada	ALEXANDRA - LASSO		05/02/2021
Singular	2020 00622	Abreviado			05/02/2021
Singular					
Singular Vs JOSE GRATINIANO - GOMEZ ESTRADA Para efecto de notificar al demandado se dispone tener en cuenta la dirección delectrónica: obsegratiniano @hotmail.com SANTANDER Auto admite demanda 05/02/202	520014003001	Figurity	BANCOLOMBIA S.A.	Auto de tramite	05/02/2021
Second 0 3001 Singular Sing	2020 00626		vs		00,02,202
Abreviado 2021 00015 Abreviado 2021 00019 Ejecutivo Singular ALBERTO - CABRERA ZAMBRANO 2021 00019 Ejecutivo Singular ARICHARD LUCIANO RODRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ ARICHARD LUCIANO RODRIGUEZ ARICHARD LUCIANO RODRIGUEZ ARICHARD LUCIANO RODRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ ARICHARD LUCIANO RODRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ BANCO ROBRIGUEZ BANCO DE CENTRA RODRIGUEZ BAN				demandado se dispone tener en cuenta la dirección electrónica :	
ALBERTO - CABRERA ZAMBRANO ROBERTO EFRAIN - URBANO ESTRADA RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto abstiene librar mandamiento de pago 05/02/202 RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ Por competencia se ordena enviar este asunto al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia M(ultiple de Pasto. Auto andmitte demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto abstiene librar mandamiento de pago 05/02/202 RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ Por competencia se ordena enviar este asunto al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia M(ultiple de Pasto. Auto abstiene librar mandamiento de pago 05/02/202 RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ Por competencia se ordena enviar este asunto al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia M(ultiple de Pasto. Auto abstiene librar mandamiento de pago 05/02/202 RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RANDREA YAMILET MELO MELO Auto abstiene librar mandamiento de pago 05/02/202 RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RANDREA YAMILET MELO MELO Auto abstiene librar mandamiento pago 05/02/202 RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RANDREA YAMILET MELO MELO Auto inadmite demanda RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ ROSPOZADA RICHA	520014003001		GLORIA DE LA ROSA		05/00/0004
ZAMBRANO ROBERTO EFRAIN - URBANO ESTRADA RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD RODRI	2021 00015	Abreviado			05/02/2021
Ejecutivo Singular RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ BANCO DE OCCIDENTE Auto rechaza demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. MARIA ISABEL SANTANDER RIVERA MARIA ISABEL SANTANDER RIVERA ANDREA YAMILET MELO MELO VS MARIA INES- BUCHELI BURBANO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto inadmite demanda SEQUENTO Singular DEJECUTIVO SINGUIAR RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ MARIA ISABEL SANTANDER RIVERA ANDREA YAMILET MELO MELO VS MARIA INES- BUCHELI BURBANO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO FAMILIAR DE NARINO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO FAMILIAR DE NARINO RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ SIN lugar a ordenar la devolución de esta demanda por haberse presentado la misma de manera virtual. Auto inadmite demanda 05/02/202: VS IRMA BURBANO DEJECUTIVO SINGUIAR BANCO COLPATRIA S.A. KAREN ROSA PAREDES HUMBERTO OLMEDO RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO EJECUTIVO CON FAMILIAR DE NARIOUE - VIDAL ANGULO EJECUTIVO CON RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO EJECUTIVO CON FAMILIAR DE NARIOUE - VIDAL ANGULO EJECUTIVO CON RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO EJECUTIVO CON FAMILIAR DE NARIOUE - VIDAL ANGULO EJECUTIVO CON FAMILIAR CARMEN LOMBANA CAIÇEDO Decreta medida cautelar O5/02/202:					
RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RAUto rechaza demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD ROBRIGUEZ RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ RICHARD ROBRIGUEZ RICHARD LUCIANO ROBRIGUEZ RICHARD ROBRIGUES RICHARD ROBRIGUES RICHARD ROBRI	520014003001	Figurities		Auto inadmite demanda	05/02/2021
CONCEGE A la parte demandante el término de 5 días. BANCO DE OCCIDENTE VS MARIA ISABEL SANTANDER RIVERA MARIA INES- BUCHELI BURBANO SIngular CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO FAMILIAR DE NARIÑO SIngular NORBERTO - GOMEZ MORBERTO - GOMEZ MORBERTO - GOMEZ SIN lugar a ordenar la devolución de esta demanda por haberse presentado la misma de manera virtual. NORBERTO - GOMEZ MULTIBANCA ÇOLPATRIA RED MULTIBANCA ÇOLPATRIA RED RORQUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO SINGULAR MULTIBANCA COLPATRIA SA. KAREN ROSA PAREDES HUMBERTO OLMEDO RORQUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO SINGULAR Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto inadmite demanda 05/02/202: DEJecutivo Singular SINGULAR Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto inadmite demanda 05/02/202: DEJECUTIVO SINGULAR Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto inadmite demanda 05/02/202: DEJECUTIVO SINGULAR PARA SUBSANAR DEMANA AUTO Inadmite demanda 05/02/202: Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. GEMA DEL CARMEN LOMBANA Auto libra mandamiento pago 05/02/202: DEJECUTIVO CON TILLO TILLO DEJECUTIVO CON TILLO TOTAL DE COMPONACION PARA SUBSANAR DE COMPONACION PARA SUBSANAR DE COMPONACION AUTO INADMITE DE COMPONACION AUT	2021 00019		ESTRADA		03/02/2021
Signular			RICHARD LUCIANO RODRIGUEZ	concede a la parte demandante el término de 5	
MARIA ISABEL SANTANDER RIVERA MARIA ISABEL SANTANDER MARIA ISABEL MARIADO MARIA ISABEL MARIADO MARIA ISABEL MARIADO MARIA ISABEL MARIADO MARIA INES-BUCHEL IBURBANO MARIA INES-BUCHEL MALIADO MARI	520014003001			Auto rechaza demanda	05/02/2021
Verbal Verbal	2021 00023	Singular	MARIA ISABEL SANTANDER	enviar este asunto al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia M{ultiple de	
MARIA INES- BUCHELI BURBANO MARIA INES- BUCHELI BURBANO MARIA INES- BUCHELI BURBANO December 1	520014003001	Verhal	ANDREA YAMILET MELO MELO	Auto inadmite demanda	05/02/2021
CONCECE a la parte demandante el término de 5 días. 2001/000000000000000000000000000000000	2021 00024	verbal			03/02/2021
BIOMEDIC Vs CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO Singular CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO Singular CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO Singular NORBERTO - GOMEZ Vs IRMA BURBANO IRMA BURBANO Singular BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. KAREN ROSA PAREDES HUMBERTO OLMEDO RODRUGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO COLONO CAICEDO CAICEDO CAICEDO CAICEDO Auto abstiene librar mandamiento de pago Sin lugar a ordenar la devolución de esta demanda a por haberse presentado la misma de manera virtual. Auto inadmite demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto libra mandamiento pago O5/02/202: Para subsanar demanda O5/02/202: CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO GEMA DEL CARMEN LOMBANA CAICEDO Decreta medida cautelar			WARIA INCO- BOOTIELI BORDANO	demandante el término de 5	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO Sin lugar a ordenar la devolución de esta demanda por haberse presentado la misma de manera virtual. NORBERTO - GOMEZ Singular NORBERTO - GOMEZ Singular NORBERTO - GOMEZ Auto inadmite demanda Singular Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto libra mandamiento pago Singular Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. KAREN ROSA PAREDES HUMBERTO OLMEDO RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO GEMA DEL CARMEN LOMBANA Auto libra mandamiento pago O5/02/202: CAJA DE COMPENSACION Sin lugar a ordenar la devolución de esta demanda por haberse presentado la misma de manera virtual. Auto inadmite demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. CO21 00031 GEMA DEL CARMEN LOMBANA Auto libra mandamiento pago O5/02/202:	20014003001	F:	BIOMEDIC	Auto abstiene librar	05/02/2024
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO COUTO 10003001 Ejecutivo Singular EJecutivo Con RODRIGUE - VIDAL ANGULO ANGULO EJecutivo Con Titulo EJecutivo Con CAIÇEDO Decreta medida Cautelar	2021 00025		vs	mandamiento de pago	05/02/2021
Ejecutivo Singular VS IRMA BURBANO IRMA BURBANO Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto libra mandamiento pago O5/02/202: C200 140 03001 Verbal Verbal Verbal C2021 00031 C2021 00032 C203 00032 C204 00032 C205 00032 C206 00032 C207 00032 C208 00032 C208 00032 C209 00032 C				devolución de esta demanda por haberse presentado la	
Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. 2001 00030	20014003001	Ejoputivo	NORBERTO - GOMEZ		05/02/2021
IRMA BURBANO concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto libra mandamiento pago 05/02/202: Decreta medida cautelar concede a la parte demandante el término de 5 días. Auto libra mandamiento pago 05/02/202: Auto libra mandamiento pago 05/02/202: Auto inadmite demanda 05/02/202: Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 días. COU 10031 GEMA DEL CARMEN LOMBANA CAIÇEDO Decreta medida cautelar	2021 00028		VS		35.52.2021
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA ÇOLPATRIA S.A. KAREN ROSA PAREDES HUMBERTO OLMEDO RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO COLOMO 3001 CULTURA S.A. KAREN ROSA PAREDES HUMBERTO OLMEDO RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO GEMA DEL CARMEN LOMBANA Auto libra mandamiento pago 05/02/202: GEMA DEL CARMEN LOMBANA Auto libra mandamiento pago 05/02/202: CAIÇEDO Decreta medida cautelar			IRMA BURBANO	concede a la parte demandante el término de 5	
MULTIBANCA ÇOLPATRIA S.A. KAREN ROSA PAREDES 20011 00031	20014003001		BANCO COLPATRIA RED		05/02/222
HUMBERTO OLMEDO Auto inadmite demanda 05/02/202* Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 dias. CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO COUNTINUE ON CAIÇEDO GEMA DEL CARMEN LOMBANA Auto libra mandamiento pago 05/02/202* Decreta medida cautelar.	2021 00030		MULTIBANCA ÇOLPATRIA S.A.		05/02/2021
Verbal RODRIGUEZ CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO CONCEDE A La parte demandante el término de 5 dias. COLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO CONCEDE A La parte demandante el término de 5 dias. COLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO CONCEDE A CONCEDE A LA CONCEDE A CONCEDA CONCEDE A CONCEDA CONCEDE A CONCEDE A CONCEDE A CONCEDE A CONCEDE A CONCEDE A CON	2004002004			Auto inadmite demanda	
CLISMAN ENRIQUE - VIDAL ANGULO Concede a la parte demandante el término de 5 dias. CONTROL SE CONCEDE SE CON	2021 00031	Verbal			05/02/2021
Ejecutivo con Título CAIÇEDO Decreta medida cautelar				concede a la parte demandante el término de 5	
Hinotecario Decreta medida cautelar	5200140 03001 2021 00032			Auto libra mandamiento pago	05/02/2021
			JORGE ARMANDO CASTRILLON	Decreta medida cautelar.	

ESTADO No. 006 Fecha: 08/02/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2021 00035	Verbal	GILDARDO CASANOVA CONCHA vs	Auto rechaza demanda	05/02/2021
		MIREY GOMEZ CORDOBA	Por competencia se dispone enviar este asunto al Juzgado Promiscuo Municipal de El Rosario (Nar.)	
5200140 03001 2021 00036	Ejecutivo con Título	ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RUALES	Auto libra mandamiento pago	05/02/2021
	Hipotecario	AIDA AMPARO TUMAL BOLAÑOS	Decreta medida cautelar.	
520014003001	Eiecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	Auto libra mandamiento pago	05/02/2021
2021 00040	Singular	VS		00/02/2021
		ALIANZA HORTOFRUTICULA DEL SUR S.A.S - ALSUR S.A.S.		
5200140 03001 2021 00043	Ordinario	EDIL ALMEIDA vs	Auto inadmite demanda	05/02/2021
2021 00040		INDETERMINADOS	Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5 dias.	
520014003001	Eiecutivo con	BANCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda	05/02/2021
2021 00044	Título Hipotecario	VS		
		MARIO FERNANDO - JURADO DUARTE	Por comptencia se dispone enviar este asunto al Juzgado Primero de Pqueñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

ANDRÈS DAVID REYES CORDOBA SECRETARI@

Página:

6